

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: CTAIP/11/2022

ASUNTO: Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diecisiete de marzo de dos mil veintidós.

CONVOCATORIA

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1 y 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; los avisos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el dieciocho, veinte y veinticinco de marzo, catorce, veintitres y treinta de abril, así como diecinueve y veintinueve de mayo de dos mil veinte; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VII, 17, párrafo primero, 30, 34, 49, 51 a 55, 59, párrafos primero y segundo y 62, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se **convoca** a sesión de la:

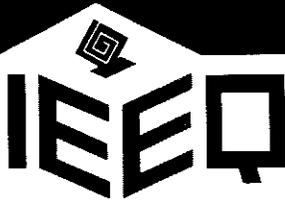
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Virtual ¹	Ordinaria	Martes 22 de marzo de 2022, a las 9:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de actividades que rinde el presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al primer trimestre de 2022.
4. Presentación del Informe de actividades que rinde la persona titular de la Unidad de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2022.
5. Asuntos generales.

¹ De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos y determinaciones de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Salubridad General, de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal y de las autoridades locales en materia sanitaria; así como los avisos emitidos por este Instituto, en aras de brindar protección a su funcionariado, a las representaciones de partidos políticos y a la ciudadanía en general.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **9:15 horas** del mismo día, la cual podrá seguirse a través del canal de YouTube y en la página de este Instituto: <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php>

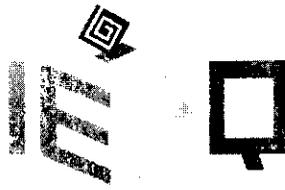
**Daniel Dorantes
Guerra**
Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública



Anexos:

1. Informe de actividades que rinde el presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al primer trimestre de 2022.
2. Informe de actividades que rinde la persona titular de la Unidad de Transparencia, correspondiente al primer trimestre de 2022.

C.c.p. Archivo
DDG/berr



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Informe
TER trimestre
2021

Índice

Generalidades.....	3
A. Antecedentes.....	3
B. La Comisión.....	3
1. Competencia.....	3
2. ¿Quiénes integran la Comisión?.....	5
Presentación del primer informe trimestral de actividades	5
Actividades para informar	6
A. Supervisión y participación en actividades de la Unidad de Transparencia.....	6
1. Seguimiento a la implementación del semáforo de transparencia.....	7
2. Estrados electrónicos.....	7
B. Relaciones interinstitucionales.....	8
C. Actividades diversas	9
1. Reuniones con Consejerías Electorales.....	9
2. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Inclusión.....	9
3. Destrucción de material electoral	9
4. Informe de actividades de la Sala Regional Monterrey	10
5. Distritación Electoral	10
6. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer	11
7. Serie de charlas.....	11
8. Conversatorio "Cómo derechos personalísimos, ¿Cómo ejercer el control sobre los derechos ARCO?	12
9. Seguimiento al desarrollo de funciones de diversas áreas del Instituto Electoral.....	12
10. Trámite de Correspondencia.....	14

Generalidades

A. Antecedentes

El 27 de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo **IEEQ/CG/A/035/20**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ aprobó su Reglamento Interior, mismo que abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.²

El doce de octubre del primer año señalado, a través del diverso **IEEQ/CG/A/120/21**, el órgano de referencia determinó la integración de sus comisiones permanentes y transitorias para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**,³ la cual se conforma con el número de consejerías acordado, su trabajo se sujeta a las disposiciones legales y cuenta con la competencia señalada en la disposición reglamentaria.⁴

B. La Comisión

1. Competencia

De conformidad con el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,⁵ la Comisión de Transparencia y Acceso a la

¹ En adelante Consejo General.

² Adicionalmente cabe referir que el veintinueve de enero de dos mil veintiuno, mediante acuerdo identificado con la clave IEEQ/CG/A/019/21, se aprobaron diversas modificaciones a dicha normativa.

³ En adelante Comisión.

⁴ Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

⁵ En adelante Reglamento Interior.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Información Pública es de carácter permanente y tiene competencia para lo siguiente:⁶

- Proponer al Consejo General las acciones que garanticen la máxima transparencia y publicidad de la información del Instituto;
- Promover los estudios e investigaciones de transparencia y acceso a la información en materia electoral.
- Desarrollar actividades de difusión relacionados con la transparencia y acceso a la información en materia electoral.
- Emitir recomendaciones relativas a los programas aprobados por el Consejo General para el funcionamiento de la Unidad de Transparencia, en materia de su competencia.
- Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones.
- Aprobar programas, informes y cualquier documento que surja como producto del ejercicio de sus funciones.
- Las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro,⁷ el Reglamento Interior, la normatividad aplicable y las determinaciones del Consejo General.

⁶ Artículos 16, fracción VII y 30, del Reglamento Interior.

⁷ En adelante Ley Electoral.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2. ¿Quiénes integran la Comisión?

A la fecha en que se rinde el presente informe, la Comisión está conformada de la manera que a continuación se ilustra.⁸

Consejería electoral	Cargo
Daniel Dorantes Guerra	Presidente
Dra. María Pérez Cepeda	Secretaria
Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Vocal
Representaciones de los partidos políticos	Integrantes ⁹



Presentación del primer informe trimestral de actividades

En este documento se enunciarán las actividades realizadas por la Comisión durante los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintidós,¹⁰ mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, por lo que su desarrollo gira en torno al adecuado funcionamiento de los estrados electrónicos, seguimiento de las funciones de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, puesta en marcha de actividades de

⁸ De conformidad con el Acuerdo IEEQ/CG/A/120/21.

⁹ Según lo establecido en el artículo 17, del Reglamento Interior, las comisiones permanentes se conformarán al menos por tres personas integrantes del Consejo General con derecho a voto, y las representaciones con acreditación ante el propio órgano de dirección.

¹⁰ Todas las fechas que se citen se entenderán referidas al año dos mil veintidós, salvo señalamiento expreso en contrario.

capacitación y relaciones interinstitucionales para la promoción de la transparencia.¹¹ Además, refiere las labores de supervisión y asistencia durante la elaboración de proyectos de acuerdo, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral; 15, 16, fracción VII, 30, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como en el Programa Operativo Anual 2022, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.¹²

Actividades para informar

A. Supervisión y participación en actividades de la Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia es el órgano técnico encargado de sustanciar los procedimientos de acceso a la información pública, así como garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, con base en la normatividad aplicable, que entre otras, tendrá la atribución de supervisar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias, por parte del Instituto, en dichas materias, coordinar la publicación de la información posesión de dicha autoridad, dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO, así como la de monitorear de manera permanente, que el sitio de Internet de esta autoridad cumpla con lo señalado en la legislación aplicable.¹³

¹¹ En adelante Unidad de Transparencia.

¹² En adelante Instituto Electoral.

¹³ Artículos 3, fracción II, inciso r, 8, fracción II, 10, 116, 118, fracción y 130 del Reglamento Interior.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En ese sentido, entre los deberes de esta Comisión, se encuentra la de emitir recomendaciones relativas a los programas aprobados por el Consejo General, para el funcionamiento del área referida, lo cual se ha atendido a partir de lo siguiente.

1. Seguimiento a la implementación del semáforo de transparencia

Con el objetivo de llevar a cabo el seguimiento y atención de cada una de las solicitudes que son recibidas por este Instituto Electoral y remitidas a la Unidad de Transparencia para su debida tramitación, se ha dado seguimiento al semáforo de transparencia, el cual permite recibir, en su caso, encauzar, y atender las solicitudes de información y de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), lo cual se ha hecho de manera puntual y breve pues se ha establecido como política el no permitirse alcanzar el plazo límite establecido para tal efecto.

Del mismo modo, se emiten, las recomendaciones correspondientes respecto de cada una de las solicitudes que ingresan a este organismo, tanto en procedimiento como en contenido, a fin de agilizar y maximizar el derecho de acceso a la información de las personas peticionarias.

2. Estrados electrónicos

Actualmente todas las áreas competentes hacen uso de los estrados electrónicos para dar publicidad a sus actuaciones, situación a la que se ha dado seguimiento.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

B. Relaciones interinstitucionales

La buena gestión de los asuntos públicos exige una institución efectiva, transparente y públicamente responsable, que sea capaz de crear lazos institucionales para que, a través de un trabajo conjunto, se acerque a la ciudadanía la mayor estrategia en beneficio social. Por ello, en el periodo que se informa, se realizaron las actividades siguientes.

El veinte de enero, se acompañó a la consejera presidenta provisional a la firma del convenio de colaboración con el municipio de Querétaro y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, a fin de celebrar el convenio de colaboración con el objeto de impulsar la participación ciudadana a través del Gobierno Abierto.



El treinta y uno de enero y dieciocho de febrero, se sostuvieron reuniones con el coordinador de la Red de Discapacidad del Estado de Querétaro, a fin de proponerle que este Instituto Electoral trabaje en coordinación con las asociaciones que la integran, en favor de personas con discapacidad y en materia de transparencia.

Por lo anterior, el cuatro de marzo el Instituto Electoral celebró un convenio general de colaboración con el Centro de Apoyo y Calidad de Vida "CALI A.C", a fin de establecer bases de colaboración para que, mediante acuerdos o programas específicos firmados por sus representantes legales, se realicen seminarios, conferencias, foros, cursos, talleres, mesas de trabajo, en los temas entre



otros, relacionados con transparencia, para consolidar la democracia en la entidad.

C. Actividades diversas

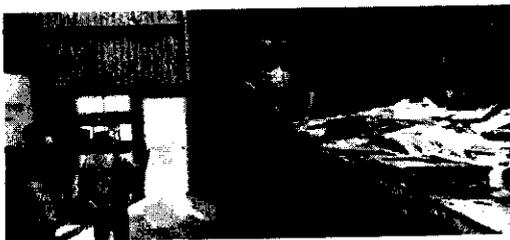
1. Reuniones con Consejerías Electorales

Durante el tiempo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes de este máximo órgano de dirección, con el objetivo de dar seguimiento puntual y verificación de múltiples temas que se encuentran en la agenda del Instituto Electoral.

2. Reuniones con la persona titular de la Unidad de Inclusión

A fin de dar seguimiento a las acciones implementadas por la Unidad de Transparencia y a las diferentes actividades que diariamente se realiza en beneficio de su población objetivo, en el periodo que se informa se sostuvieron diversas reuniones con su titular.

3. Destrucción de material electoral



El veinticuatro de enero se acompañó al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral, a asistir a la empresa

Ma´Tlalli Materia Prima S.A. de C.V, para presenciar la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

4. Informe de actividades de la Sala Regional Monterrey

El catorce de febrero se acompañó a la consejera presidenta provisional del Instituto Electoral a la presentación del informe de actividades del presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción, con sede en Monterrey, Nuevo León.

5. Distritación Electoral

Por invitación de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, los días uno y once de marzo, se acudió a actividades encaminadas a mostrar la modificación a la distritación, mismas que consistieron en un foro estatal y en la presentación de la "Generación del Primer Escenario de Distritación Electoral Federal y Local", que se llevó a cabo en la Ciudad de México.



Al respecto, en el segundo evento referido, ante la asistencia de más de 50 personas, que incluyó a representantes de partidos políticos y autoridades electorales locales, el director ejecutivo del Registro Federal de Electores, recordó el mandato constitucional que tiene el INE para actualizar la geografía electoral del país, en donde además destacó que el proyecto de distritación ha favorecido la participación a través de foros estatales para informar a la ciudadanía y actores políticos así como gubernamentales, sobre el proyecto de distritación que se realizará a nivel federal y local en cada entidad.

En ese sentido, refirió que los nuevos trazos distritales que arroje el sistema informático serán entregados a representaciones de partidos políticos, institutos electorales y autoridades representativas indígenas y afromexicanas participantes en las reuniones informativas, para su respectivo análisis y presentación de observaciones y propuestas de cabecera distrital en el caso de estas últimas.

6. Conmemoración del Día Internacional de la Mujer



El ocho de marzo se asistió al evento organizado por la Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, sobre Mecanismos para la Prevención y Sanción de la Violencia Política en el Poder Legislativo en el Estado de Querétaro.

7. Serie de charlas

A fin de conocer la importancia de la transparencia y máxima publicidad en las actuaciones de los actores políticos y de la ciudadanía para legitimar las decisiones que hacen posible e impactan en las etapas que conforman el Proceso Electoral, se han realizado las gestiones conducentes a fin de implementar a partir del segundo trimestre del año, la serie de charlas "Consolidando una democracia transparente" que dará a conocer los principios y bases generales para garantizar el derecho a la información pública de las personas y promover a su vez, la importancia de la implementación de la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, así como la rendición de cuentas.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

8. Conversatorio "Cómo derechos personalísimos, ¿Cómo ejercer el control sobre los derechos ARCO?"

Por otro lado, se han realizado las gestiones correspondientes para ejecutar un conversatorio en colaboración con las Comisiones de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Querétaro y de la Ciudad de México, mismo que se desarrollará próximamente.

En el mismo se propondrán preguntas detonadoras, que permitan un diálogo entre las personas ponentes con la finalidad de que este Instituto Electoral como órgano constitucional y sujeto obligado, adquiera elementos que permitan el conocimiento y tratamiento de los derechos ARCO y determine las actuaciones que debe ejecutar para su protección a través de bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de datos personales mediante procedimientos sencillos y expeditos efectivos que garanticen el derecho a su protección cuando se encuentren en posesión de esta autoridad.

9. Seguimiento al desarrollo de funciones de diversas áreas del Instituto Electoral

Para dar seguimiento al desarrollo de las funciones que deben realizar las diversas áreas y a fin de conocer sus avances y resultados en las labores que les corresponde realizar, se mantiene constante comunicación con las mismas.

En ese sentido, en atención a la competencia de este organismo público local electoral, que incluye la ejecución de funciones en diversos rubros,¹⁴

¹⁴ Artículo 41, fracción V, inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

se deriva la responsabilidad del Consejo General que integra quien ostenta la presidencia de esta Comisión, de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, rijan las actividades de los órganos electorales, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas.¹⁵

Ello, incluye determinar lo procedente respecto a los dictámenes que se sometan a conocimiento del Consejo General, así como dictar los acuerdos para la debida observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y la normatividad aplicable¹⁶ y se logra con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como de su Coordinación Jurídica, que cuentan con la facultad de elaborar, o en su caso, revisar los proyectos de manuales de organización, reglamentos, lineamientos y demás ordenamientos internos, necesarios para el funcionamiento del Instituto Electoral.¹⁷

Por ello, la presidencia de la Comisión se ha involucrado en la revisión de los proyectos de proveídos y acuerdos, realizando la retroalimentación correspondiente con la intención de reforzarlos.

Además, se revisan y retroalimentan cada uno de los documentos que son puestos a consideración de alguna de las Comisiones y del propio Consejo General.

¹⁵ Artículo 57, de la Ley Electoral.

¹⁶ Artículo 61, fracciones XXII y XXIX, de la Ley Electoral.

¹⁷ Artículo 70, primer párrafo, 77, fracción VII, la Ley Electoral, 44, fracción I, incisos a y e, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por otro lado, durante el periodo que se informa, se solicitó mediante oficio al Secretario Ejecutivo,¹⁸ que de manera permanente se verificara que la información publicada en la página electrónica del Instituto Electoral se encuentre apegada a las disposiciones en la materia, de conformidad con la competencia de la Comisión para proponer al Consejo General las acciones que garanticen la máxima transparencia y publicidad de la información del Instituto Electoral.

10. Trámite de Correspondencia

Se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto *SIIEEQ*; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

Santiago de Querétaro, Querétaro., marzo 2022.

ATENTAMENTE



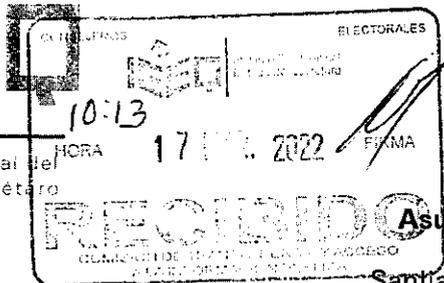
Daniel Dorantes Guerra

Consejero Electoral
Presidente de la Comisión de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

¹⁸ Oficio CTAIP/03/2022.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



**SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

OFICIO: UT /085/2022

Asunto: Se remite informe trimestral de actividades.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 17 de marzo de 2022

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL DORANTES GUERRA

Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la
Información del Instituto

PRESENTE

De conformidad con los artículos 70 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 10, 116 y 118 del Reglamento Interior del Instituto y en atención a su oficio CTAIP/004/2022, a través del presente remito el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del 07 de diciembre de dos mil veintiuno al diecisiete de marzo de dos mil veintidós,¹ el cual se encuentra apegado a las actividades del programa operativo anual 2021 y al correspondiente a 2022 para esta Unidad, en los términos siguientes:

POA 2021	<i>Actividad: 07/01. Realizar el adecuado trámite de las solicitudes de información y del ejercicio de los derechos ARCO, al tratamiento de datos personales; debiendo para ello recibir y analizar las solicitudes de información, así como del ejercicio de los derechos arco, que en su caso se vayan presentando mensualmente, llevando un registro de todas ellas, integrando al efecto el expediente que corresponda; así mismo dar trámite a los medios de impugnación, que en su caso se interpongan; y efectuar las notificaciones a los solicitantes.</i>
POA 2022	<i>Actividad UT/07/01. Realizar el análisis y sustanciación de solicitudes de información y de derechos acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (proveídos, oficios de remisión, oficios de respuesta a la persona solicitante. en su caso, tramite a medios de impugnación y efectuar las notificaciones que en su caso se generen.</i>

En el periodo que se informa se recibieron y sustanciaron un total de 50 solicitudes de información, las cuales se registraron con los expedientes IEEQ/UT-E-165/2021 y consecutivos al IEEQ/UT-E-195/2021, en los términos siguientes:

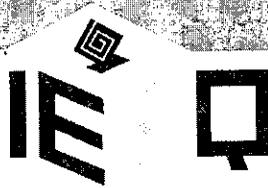
No.	Folio	Expediente	Fecha de recepción	Síntesis de petición o tema relacionado
Diciembre				
1	2204 5932 1000034	IEEQ/UT-E-196/2021	17/12/2021	Datos de credencial de elector de una persona.
2	2205 5932 1000035	IEEQ/UT-E-197/2021	17/12/2021	Datos de credencial de elector de una persona.
Enero				
3	2204 5932 2000 001	IEEQ/UT-E-001/2022	04/01/2022	Participación electoral por edades en comicios 2018 y 2021.
4	2204 5932 2000 002	IEEQ/UT-E-002/2022	11/01/2022	Integración ayuntamientos y mecanismos implementados para garantizar paridad de género.
5	2204 5932 2000 003	IEEQ/UT-E-003/2022	17/01/2022	Información de 2017 a 2021, vinculada con la suscripción de convenios, capacitación y vinculación con autoridades competentes en materia de delitos electorales.

¹ Las fechas que se señalen en lo subsecuente corresponden al dos mil veintiuno, salvo mención expresa en contrario.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

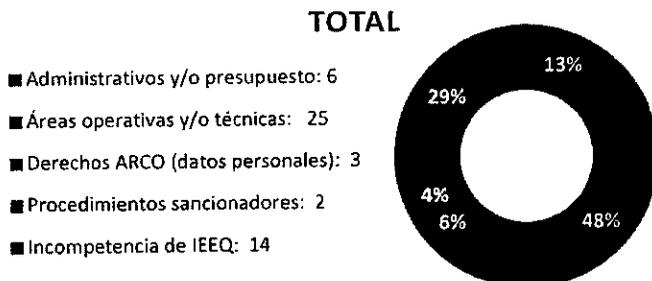
No.	Folio	Expediente	Fecha de recepción	Síntesis de petición o tema relacionado
6	2204 5932 2000 004	IEEQ/UT-E-004/2022	27/01/2022	Acciones afirmativas en materia electoral para personas con discapacidad.
7	2204 5932 2000 005	IEEQ/UT-E-005/2022	31/01/2022	Códigos postales, resultados de la elección de gubernatura y relación de distritos y secciones electorales.
8	2204 5932 2000 006	IEEQ/UT-E-006/2022	31/01/2022	Secciones electorales.
Febrero				
9	2204 5932 2000 007	IEEQ/UT-E-007/2022	02/02/2022	Inclusión de personas "trans".
10	2204 5932 2000 008	IEEQ/UT-E-008/2022	04/02/2022	Lista de candidaturas de los procesos electorales, fórmulas de presidencias municipales, diputaciones locales de mayoría relativa, diputaciones locales de representación proporcional, así como la conformación de ayuntamientos.
11	2204 5932 2000 009	IEEQ/UT-E-009/2022	08/02/2022	Número de equipos de cómputo con los que cuenta la Institución.
12	2204 5932 2000 010	IEEQ/UT-E-010/2022	09/02/2022	Manifestaciones con relación a diversas personas vinculadas con el partido Morena.
13	2204 5932 2000 011	IEEQ/UT-E-011/2022	09/02/2022	Dinero que gasta el partido morena, así como información de multas y asuntos internos del citado partido.
14	2204 5932 2000 012	IEEQ/UT-E-012/2022	09/02/2022	Manifestaciones con relación a una persona perteneciente a Morena,
15	2204 5932 2000 013	IEEQ/UT-E-013/2022	14/02/2022	Solicitud de oposición de datos personales.
16	2204 5932 2000 014	IEEQ/UT-E-014/2022	14/02/2022	Acciones afirmativas en materia electoral para jóvenes.
17	2204 5932 2000 015	IEEQ/UT-E-015/2022	16/02/2022	Topes de gastos y lista nominal en diversos años.
18	2204 5932 2000 016	IEEQ/UT-E-016/2022	17/02/2022	Solicitud de cancelación de datos personales.
19	2204 5932 2000 017	IEEQ/UT-E-017/2022	17/02/2022	Multas del partido morena.
20	2204 5932 2000 018	IEEQ/UT-E-018/2022	18/02/2022	Costo de instalación de casillas 7 procesos electorales locales.
21	2204 5932 2000 019	IEEQ/UT-E-019/2022	21/02/2022	Mecanismos de participación ciudadana.
22	2204 5932 2000 020	IEEQ/UT-E-020/2022	23/02/2022	Capacitación al funcionariado en materia de género.
23	2204 5932 2000 021	IEEQ/UT-E-021/2022	24/02/2022	Información sobre pago de prestaciones.
24	2204 5932 2000 022	IEEQ/UT-E-022/2022	24/02/2022	Temas de presupuesto solicitado y asignado al IEEQ, así como reducciones.
25	2204 5932 2000 023	IEEQ/UT-E-023/2022	24/02/2022	Cantidad de trabajadores y puestos que desempeñan.
26	2204 5932 2000 024	IEEQ/UT-E-024/2022	24/02/2022	Ingresos del IEEQ detallados.
Marzo				
27	2204 5932 2000 025	IEEQ/UT-E-025/2022	01/03/2022	Solicitud de cancelación de datos personales.
28	2204 5932 2000 026	IEEQ/UT-E-026/2022	03/03/2022	Cargos o puestos vacantes a febrero de 2022.
29	2204 5932 2000 027	IEEQ/UT-E-027/2022	03/03/2022	Mecanismos de participación ciudadana.
30	2204 5932 2000 028	IEEQ/UT-E-028/2022	04/03/2022	Mecanismos de participación ciudadana.
31	2204 5932 2000 029	IEEQ/UT-E-029/2022	07/03/2022	Copia de dictámenes de multas a morena en 2020.
32	2204 5932 2000 030	IEEQ/UT-E-030/2022	07/03/2022	Copia de dictámenes de multas a morena en 2019.
33	2204 5932 2000 031	IEEQ/UT-E-031/2022	07/03/2022	Copia de dictámenes de multas a morena en 2018.
34	2204 5932 2000 032	IEEQ/UT-E-032/2022	07/03/2022	Copia de dictámenes de multas a morena en 2018.
35	2204 5932 2000 033	IEEQ/UT-E-033/2022	07/03/2022	Si se notificó el cargo una persona perteneciente a Morena.
36	2204 5932 2000 034	IEEQ/UT-E-034/2022	07/03/2022	Documentación vinculada con obligación de publicaciones editoriales 2015 a 2021 y facturas del partido morena.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

No.	Folio	Expediente	Fecha de recepción	Síntesis de petición o tema relacionado
37	2204 5932 2000 035	IEEQ/UT-E-035/2022	07/03/2022	Información vinculada con expediente IEEQ/POS/010/2019-P. así como de la resolución INE/CG61/2019.
38	2204 5932 2000 036	IEEQ/UT-E-036/2022	09/03/2022	Documentación vinculada con obligación de publicaciones editoriales 2015 a 2021 y facturas del partido morena.
39	2204 5932 2000 037	IEEQ/UT-E-037/2022	09/03/2022	Información vinculada con el expediente IEEQ/POS/010-2019-P, relacionada con la resolución del INE/CG61/19 sobre ingresos y gastos anuales.
40	2204 5932 2000 038	IEEQ/UT-E-038/2022	09/03/2022	Porcentaje de votos por municipio y casillas, por cada partido y/o candidatura a alcaldías del 2000 a 2018.
41	2204 5932 2000 039	IEEQ/UT-E-039/2022	10/03/2022	Información vinculada con el informe de actividades de Morena y costos.
42	2204 5932 2000 040	IEEQ/UT-E-040/2022	10/03/2022	Información vinculada con el informe de actividades de Morena y costos.
43	2204 5932 2000 041	IEEQ/UT-E-041/2022	10/03/2022	Información vinculada con el informe de actividades de Morena y costos.
44	2204 5932 2000 042	IEEQ/UT-E-042/2022	10/03/2022	Información vinculada con el informe de actividades de Morena y costos.
45	2204 5932 2000 043	IEEQ/UT-E-043/2022	10/03/2022	Información vinculada con el informe de actividades de Morena y costos.
46	2204 5932 2000 044	IEEQ/UT-E-044/2022	10/03/2022	Documentos y costos relacionados con publicaciones editoriales de Morena en 2020, así como seminarios a que se refiere el apartado de capacitación.
47	2204 5932 2000 045	IEEQ/UT-E-045/2022	10/03/2022	Solicitó documentos y costos relacionados con seminarios de Morena en 2019.
48	2204 5932 2000 046	IEEQ/UT-E-046/2022	10/03/2022	Solicitó documentos y costos relacionados con investigaciones de Morena en 2019.
49	2204 5932 2000 047	IEEQ/UT-E-047/2022	10/03/2022	Solicita la relación de todos los oficios generados y recibidos del 01 de enero de 2022 al 10 de marzo de 2022.
50	2204 5932 2000 048	IEEQ/UT-E-048/2023	14/03/2022	Con relación a proceso electoral 2017-2018 y 2020-2021 información vinculada con Violencia Política.

De acuerdo con el tipo de información solicitada, se realizó una clasificación considerando los temas de consulta más frecuentes, en los términos siguientes:



Al respecto se informa que a la fecha se atendieron las solicitudes en los términos siguientes:

- a) Solicitudes terminadas: 28 (mismas que fueron notificadas a las personas solicitantes).
- b) Solicitudes en trámite: 22 (derivado de la fecha de recepción de estas)

De las referidas solicitudes, en 14 se determinó incompetencia del Instituto y se informó que en su caso, dicha información es competencia del Instituto Nacional Electoral y/o de los propios partidos vinculados con la solicitud.

Con relación a lo anterior, se informa que en cada uno de los expedientes de cuenta se realizó la integración del mismo, por lo que a la fecha se cuenta con un total de 50 proveídos de radicación, así como de oficios a las áreas competentes; además, en los expedientes que a la fecha se encuentran concluidos, se emitieron los oficios de notificación a las personas solicitantes, y se actualizó el estado de estos en la base de datos interna y en el sistema de información; así como se realizó la notificación en la Plataforma Nacional de Transparencia. Cabe señalar que se realizaron dos proveídos vinculadas con la prevención a las personas promoventes de solicitud de ejercicio de derechos ARCO, mismos que se notificaron en tiempo y forma a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el medio de notificación solicitado por dichas personas.

Por otra parte, se informa que, durante los primeros diez días de enero, febrero y marzo, se remitió a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO), los oficios correspondientes al informe mensual respecto al tratamiento de las solicitudes de información, además, del informe mensual dirigido a la Secretaría Ejecutiva; aunado a que de manera semanal se remitió el informe del avance en la sustanciación de solicitudes a las Consejerías Electorales de este Instituto.

Aunado a ello, de manera permanente se actualiza el libro de gobierno vinculado con las solicitudes de información y protección de datos personales; así como se realizan las gestiones necesarias para mantener la actualización del archivo correspondiente a esta Unidad.

POA 2022	<i>Actividad UT/07/02. Programar y realizar los instrumentos que se aprueban en los Comités a cargo de la Unidad, como son el Comité de Transparencia, Comité de Archivo, así como Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, según se requiera.</i>
----------	---

Comité de Transparencia: El doce de enero se llevó a cabo una sesión de este colegiado en la cual se aprobó el acta correspondiente a la sesión del 26 de octubre del 2021 y el dictamen CT/001/2022 relativo a la solicitud de acceso a la información registrada con el folio 220459321000032, radicada en el expediente IEEQ/UT-E-194/2021.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Aunado a ello, el dieciséis de marzo se convocó a sesión del referido Comité a efecto de aprobar el acta correspondiente a la sesión del 12 de enero de 2022, así como llevar a cabo la presentación y, en su caso, aprobación del dictamen CT/002/2022 relativo a la ampliación del plazo para responder la solicitud de acceso a la información registrada con el folio 2204 5932 2000 018, radicada en el expediente IEEQ/UT-E-018/2022, en atención a la petición de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de la Coordinación Administrativa.

Comisión de Seguridad e Higiene: Se realizaron las actividades propias de este colegiado en atención a las actividades asignadas a la titularidad de esta Unidad en el carácter de Presidenta del mismo, por lo que se ha dado seguimiento a las actividades vinculadas con el virus Sars-Cov-19, uso de medidores de CO₂ y se realizaron diversas pruebas aleatorias al funcionariado, cuestionario de detección de sintomatología, seguimiento al esquema de vacunación, entre otros; además, se mantiene comunicación con las autoridades competentes en materia de salud en el Estado.

Comité técnico para la organización, conservación y valoración documental del archivo: El diecinueve de enero, se elaboró el proyecto de oficio pro el cual el titular de la Secretaría Ejecutiva notificó el nombramiento de quienes integramos el Comité Técnico en la materia, el cual quedó conformado de la manera siguiente:

Nombre	Cargo
Mtra. Noemí Sabino Cabello Titular de la Unidad de Transparencia	Coordinadora de Comité
Mtra. Concepción Vazquez López Coordinadora de Tecnologías de la Información e Innovación	Integrante
Lic. Héctor Maqueo González Coordinador de Comunicación Social	Integrante
Dr. Juan Rivera Hernández Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos	Integrante
Mtra. María Nieto Castillo Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación	Integrante
Mtro. Oscar Torres Rodríguez Coordinador Administrativo	Integrante
Ing. Raúl Islas Matadamas Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos	Integrante



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Aunado a lo anterior, el veinticinco de enero se emitió la convocatoria a fin de instalar el referido órgano colegiado y se procedió a la toma de protesta correspondiente; como consecuencia a lo anterior, se elaboró el acta de sesión y se remitió la misma a la Dirección Estatal de Archivo para los efectos correspondientes. Finalmente, en dicha sesión se aprobó el Dictamen Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, el cual se publicó oportunamente en el sitio de internet del Instituto.

Con relación a lo anterior, el referido Programa se remitió a la Dirección Estatal de Archivo y se sostuvo una reunión con la Encargada del Departamento de concentración de la referida dirección, con relación a la gestión documental del Instituto.

Aunado a ello, a la fecha la Unidad se encuentra realizando la actualización de los documentos de gestión archivística, con base en diversas recomendaciones emitidas por la citada Dirección Estatal a efecto de que en su oportunidad se lleve a cabo la validación correspondiente.

Comité de Adquisiciones Enajenaciones y Arrendamientos del Instituto En ejercicio de las funciones de Secretaría Ejecutiva del citado colegiado, el 28 de enero, 18 y 28 de febrero, así como 14 de marzo, se llevaron a cabo diversas sesiones de dicho órgano, por lo que en la Unidad se realizaron los proyectos de convocatoria, dictámenes, guiones, oficios, bases, entre otros, así como revisión y análisis de la documentación correspondiente para aprobar los temas siguientes:

Sesión	Fecha de sesión	No. Dictamen aprobado	Tema	Modalidad del dictamen
1	28/01/2022	CAEAyCS/001/22	Material de limpieza	Adjudicación directa
	28/01/2022	CAEAyCS/001/22	Medicina y productos farmacéuticos de uso humano	Adjudicación directa
	28/01/2022	CAEAyCS/001/22	Combustibles, lubricantes y aditivos**	Adjudicación directa
	28/01/2022	CAEAyCS/002/22	Servicio de vigilancia**	Adjudicación directa
	28/01/2022	CAEAyCS/002/22	Servicio de limpieza	Adjudicación directa
	28/01/2022	CAEAyCS/003/22	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo (multifuncionales)	Adjudicación directa
	28/01/2022	CAEAyCS/004/22	Arrendamiento de oficina central, DEECyP-Contraloría y 2 bodegas	Adjudicación directa
	28/01/2022	CAEAyCS/005/22	Memoria de los debates electorales en Querétaro durante el proceso electoral local 2020-2021	Adjudicación directa



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

2	18/02/2022	CAEAyCS/006/22	Licencias de Microsoft 365	Adjudicación directa
	18/02/2022	CAEAyCS/006/22	Seguro de autos	Adjudicación directa
	18/02/2022	CAEAyCS/006/22	Seguro de vida funcionariado	Adjudicación directa
	18/02/2022	CAEAyCS/006/22	Servicio de limpieza	Adjudicación directa
3	28/02/2022	CAEAyCS/007/22	Servicio de vigilancia	Adjudicación directa
4	14/03/2022	CAEAyCS/008/22	Servicio de combustibles, lubricantes y aditivos.	Bases de invitación restringida

**El Dictamen CAEAyCS/001/2022 y CAEAyCS/002/2022 fueron modificados en atención a las determinaciones emitidas en sesión de 28 de febrero y 14 de marzo, respectivamente.

Además, se elaboraron y sometieron a consideración las actas circunstanciadas correspondiente a las sesiones del 06 de diciembre de 2021, así como 28 de enero, 18 y 28 de febrero, así como 14 de marzo.

Comité de Evaluación del desempeño del personal de la rama administrativa: El dos de marzo se elaboró la solicitud de emisión de la convocatoria para la instalación del colegiado a fin de iniciar las actividades del Sistema de Evaluación aprobado por el Instituto.

El cuatro de marzo se elaboró el proyecto de convocatoria dirigido a las personas titulares de las Direcciones, Coordinaciones y Unidades del Instituto, para llevar a cabo la sesión correspondiente el ocho de marzo.

En atención a lo anterior, el ocho de marzo se llevó a cabo la sesión correspondiente en la que se sometió a conocimiento del colegiado el Informe sobre el inicio del procedimiento de evaluación del personal de la rama administrativa 2022. Para tal efecto, se elaboró el guion y una presentación para la propia sesión; aunado a que se notificó de manera formal el inicio de dicho procedimiento a las áreas.

El catorce de marzo, se solicitó a la Contraloría General del Instituto el informe sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en el programa operativo anual 2021, a fin de que se realice el análisis conducente para realizar la evaluación colectiva.

Las determinaciones que fueron emitidas por cada uno de los referidos órganos colegiados se publicaron en el sitio de internet del Instituto, en los casos aplicables.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

POA 2022	Actividad UT/07/03. Atención de asuntos vinculados con la normativa en la materia (análisis y proyección de documentos), así como la atención a la ciudadanía.
----------	---

1. Durante el periodo que se informa se han atendido diversas consultas telefónicas con relación a información competencia del Instituto.
2. El diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno se realizaron los avisos de suspensión de plazos en actuaciones, correspondiente al Instituto y a la Unidad de Transparencia, derivado del segundo periodo vacacional de este organismo público.
3. El cuatro de febrero se elaboró el oficio UT/021/2022 por medio del cual se remitió al Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información el informe sobre la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veintiuno.
4. El cuatro de febrero se emitió el oficio UT/023/2022 por medio del cual se solicitó a las diversas áreas del Instituto informar a esta Unidad si cuenta o no con expedientes y/o documentación que deba ser considerados como reservados en términos de los artículos 101 y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 96, 99 y 108 de la Ley local en la materia.
5. El ocho de febrero se remitió a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado el informe mensual de solicitudes recibidas y sustanciadas por el Instituto.
6. El catorce de febrero se elaboró el oficio UT/032/2022 por medio del cual en atención a su oficio INFOQRO/SE/151/2022 se remitió el acuerdo IEEQ/CG/A/103/21 aprobado por el Consejo General de este Instituto, relativo a la designación de la suscrita como Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto; además se informó la integración actual del Comité de Transparencia.
7. El veintiuno de febrero se elaboró el oficio INFOQRO/SE/151/2022, por el que en atención al oficio INFOQRO/SE/151/2022 se remitió a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro la información vinculada con la tabla de aplicabilidad y con el índice de expedientes clasificados como reservados.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

8. El veintiuno de febrero se elaboró el oficio UT/044/2022 por medio del cual en atención al oficio SE/232/22 vinculado con la revisión de normatividad interna, se informó la propuesta de ordenamientos que desde el punto de vista de las actividades vinculados con los procedimientos en que interviene la Unidad, deben ser objeto de modificación.
9. El dos de marzo se remitió el oficio UT/54/2022 dirigido a la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación la solicitud de baja de información del sitio de internet del Instituto y realizar el resguardo correspondiente, en tanto se realizan las gestiones necesarias para su conservación documental.

Lo anterior, con base en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la tabla de aplicabilidad y la tabla de actualización y conservación de información emitida por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, así como el correo electrónico emitido por el Jefe de Tecnologías de la Información de dicho organismo garante en donde se confirma la procedencia de la conservación de información en los términos referidos.

10. El cuatro de marzo, a través del oficio UT/057/2022 y UT/060/2022 se solicitó a las diversas áreas del Instituto su colaboración a fin de verificar la información que se encuentra disponible en el sitio de internet del Instituto que contiene información de su competencia, además de que particularmente se debe revisar la información señalada en los apartados de obligaciones comunes y específicas de este Instituto, lo anterior, en atención a la baja de información que remitía a información de años previos.
11. A la fecha se mantiene la revisión permanente del cumplimiento de obligaciones comunes y específicas previstas en la Ley; además de la actualización del Sistema de Obligaciones de Portales de Transparencia.
12. De manera permanente se actualiza el concentrado de plazos y datos de relevancia para ejecutar las actividades de esta Unidad.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

POA 2021	Actividad 07/02: Recibir y dar capacitación, así como actualización en materia de transparencia, rendición de cuentas y para el debido ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición del tratamiento de datos personales.
POA 2022	Actividad UT/07/04. Recibir y/o emitir capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, así como derechos ARCO, archivo y actividades inherentes a la unidad.

En el periodo que se informa se acudió a las capacitaciones, talleres y/o conferencias siguientes:

1. Conferencia magistral "Transparencia y Rendición de Cuentas en los Órganos Electorales".
2. Herramientas colaborativas.
3. Marco jurídico nacional e internacional sobre libertad de expresión, acceso a la información pública y protección de periodistas (en curso).

POA 2021	Actividad 07/03: Auxiliar a los particulares que lo requieran, para la elaboración de solicitudes de acceso a la información y ejercicio de los derechos arco y orientarlos, cuando así proceda, sobre los sujetos obligados y responsables competentes, conforme a la normatividad aplicable.
-----------------	---

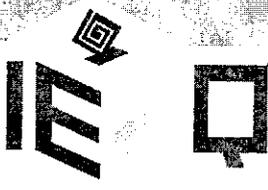
- Durante el periodo que se informa se han atendido diversas consultas telefónicas con relación a información competencia del Instituto, asimismo, mediante correo electrónico se atendieron dos peticiones de colaboración promovidas por el Instituto Electoral de Michoacán y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Otras actividades:

Por su parte, se informa que en el periodo se registraron un total de **70, 388** (setenta mil trescientas ochenta y ocho) visitas al sitio de internet del Instituto, asimismo, los diez principales rubros consultados son:²

No	Página	Visitas
1	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	41,312
2	IEEQ Cartografía Electoral del Estado de Querétaro 2020-2021	15,513
3	PREP IEEQ - 2021	1,456
4	Resultados Electorales Locales IEEQ - 2021	1,061
5	Resultados Electorales IEEQ	1,056
6	Convocatorias a sesión IEEQ	1,039
7	Transparencia IEEQ	833
8	Educación Cívica y Participación Ciudadana Cuentacuentos	797
9	Educación Cívica y Participación Ciudadana Inicio	675
10	Mapa Etnográfico	492

² Información obtenida a través de la Coordinación de Tecnologías de la Información e innovación del Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Por otra parte, en el periodo que se informa se registraron **833** visitas en el micrositio de Transparencia Focalizada en los términos siguientes:

No	Página	Visitas
1	/contenido/transparencia/informacion.php	59
2	/contenido/transparencia/avisos_privacidad.php	26
3	/web/ieeq/contenido/transparencia/informacion.php	744

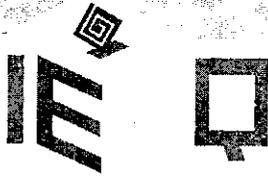
Aunado a lo anterior, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva se elaboraron los proveídos y oficios necesarios para atender los documentos siguientes:

1. El diecisiete de diciembre se elaboró un proyecto de proveído relativo a diversas manifestaciones realizadas por quienes se ostentaron como integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo-
2. El doce de enero se realizó un proyecto de oficio para atender la consulta realizada por una ciudadana con relación a su participación en el procedimiento de revocación de mandato.
3. El trece de enero se elaboró un proyecto de convenio general de colaboración para el análisis y estudios necesarios para la implementación de acciones afirmativas en el estado dirigidas a garantizar los derechos político electorales de las personas en situación de vulnerabilidad a celebrar entre este Instituto y la Universidad Autónoma de Querétaro, asimismo, se realizó la revisión del anexo técnico.
4. El catorce de enero se realizó un proyecto de oficio para atender la petición realizada por la Fiscal de la Federación Titular de la Célula A-V-3 de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales con relación a una carpeta de investigación.
5. El dieciocho de enero se elaboró un proyecto de proveído vinculado la solicitud de nombramiento de Jorge Alberto Llamas Blanco como representante del citado partido ante el Consejo General de este Instituto, determinándose un requerimiento y reserva por parte de la Secretaría; aunado a ello, se realizaron las notificaciones correspondientes.
6. El dieciocho de enero se realizó un proyecto de proveído relacionado con la emisión de certificaciones solicitadas por el Partido Acción Nacional, además, se efectuó la comparecencia de entrega-recepción correspondiente.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

7. El veinticuatro de enero se realizó un proyecto de proveído vinculado con la representación propietaria del Partido Morena ante el Consejo General, para lo cual se realizó una prevención y diversos oficios de notificación de la citada determinación.
8. El veinticinco de enero se elaboró un proyecto de proveído relacionado con el cumplimiento parcial de la prevención realizada al Partido Revolucionario Institucional vinculado con el cambio de estructura del citado partido, y se determinó la subsistencia del requerimiento por cuanto ve a la acreditación de la persona encargada de las finanzas del citado partido.
9. El veintiséis de enero se elaboró un proyecto de proveído relativo a la acreditación de cuentas electrónicas para recibir notificaciones del Partido Morena.
10. El veintiocho de enero se elaboró un proyecto de oficio por medio del cual se atendió el diverso UT/011/2022 vinculado con la solicitud de 220459322000003, con relación al punto que refiere si *"...En los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 ha celebrado algún convenio de colaboración con alguna Fiscalía o Procuraduría general estatal, Fiscalía para la atención de delitos electorales sea local o federal, de ser el caso precisar: su objeto, fecha de celebración"*.
11. El tres de febrero se realizó la revisión y emisión de diversas sugerencias a la Convocatoria del Programa de Capacitación 2022 emitida por la Secretaría Ejecutiva.
12. El cuatro de febrero se realizó un proyecto de proveído relacionado con la representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General, se realizó una prevención vinculada con las cuentas de correo electrónico y se realizaron los oficios de notificación correspondientes.
13. El cuatro de febrero se elaboró un proyecto de proveído vinculado con el domicilio del Partido Verde Ecologista de México, además, se determinó una prevención relacionada con el cambio de estructura interna del mismo y se efectuaron los oficios y notificaciones que procedieron.
14. En esa fecha se elaboró un proyecto de proveído relacionado con el cambio de representación suplente del partido Morena ante el Consejo General, se efectuó una prevención vinculada con la acreditación de cuentas de correo electrónico y se llevaron a cabo las notificaciones procedentes.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

15. El nueve de febrero se elaboró una ficha informativa vinculada con la invitación realizada al Instituto para participar en la Declaración sobre Derechos Político-Electorales de la población LGTTTTIQ+ en el continente americano.
16. El ocho de febrero se elaboró un proveído vinculado con la procedencia de la ratificación de cuentas bancarias del Partido Acción Nacional, además de los oficios de notificación que correspondieron.
17. El diez de febrero se elaboró un proyecto de oficio dirigido a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se remitieron diversas cédulas que contienen la actualización de información respecto a la acreditación y registro de partidos políticos ante este Instituto.
18. El diez de febrero se elaboró un proyecto de proveído relacionado con las notificaciones electrónicas a la representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General, así como los oficios de notificación que correspondieron.
19. El diez de febrero se elaboró un proyecto de oficio en atención al diverso INE/UTVOPL/0040/2022 de ocho de febrero vinculado con la solicitud de la Consejera Carla Astrid Humprey Jordan, atinente a información relativa a las empresas contratadas para la elaboración de documentación y material electoral.
20. El once de febrero se elaboró un proyecto de proveído relacionado con las certificaciones solicitadas por el representante propietario del Partido Morena ante el Consejo General y se efectuó la comparecencia conducente.
21. El catorce de febrero se elaboró un proyecto de oficio en atención al diverso INE/DEPPP/DE/DPPF/00561/2022, en el que se informó que a la fecha el Instituto no se cuenta con partidos políticos locales con registro, aunado a que en su oportunidad se informaron los datos de los entonces partidos locales Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente, los cuales no realizaron modificaciones previo a la actualización de la pérdida de su registro.
22. El quince de febrero se remitió a la Secretaría Ejecutiva el apartado relativo a encuestas y sondeos de opinión sobre preferencias electorales a fin de integrarse al Informe estadístico del Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

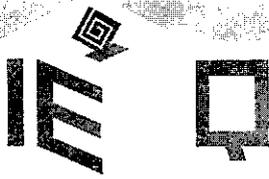
23. Se elaboró el proyecto de acuerdo relacionado con el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021 y se revisó el relativo a la integración del comité administrador en materia de comunicación social para el ejercicio 2022.
24. El diecisiete de febrero se elaboraron 7 proyectos de proveídos relacionados con los partidos políticos a efecto de incorporar los emblemas emitidos por el Instituto Nacional Electoral.
25. El dieciocho de febrero se elaboró un proyecto de oficio en el cual en atención al oficio P/068/22 vinculado con el diverso INFOQRO/SE/152/2022 suscrito por el Maestro Javier Marra Olea, Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se remitió diversa información solicitada vinculada con los partidos políticos acreditados.
26. El veintiuno de febrero se elaboró un oficio vinculado con diversas precisiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a petición de la Coordinación Jurídica.
27. El veintitrés de febrero se realizó la revisión del acuerdo del Consejo General del Instituto mediante el cual se integra el Comité Administrador en materia de comunicación social para el ejercicio 2022 y se impactaron las observaciones correspondientes.
28. El veinticuatro de febrero se elaboró un proveído vinculado con el cambio de domicilio del partido Morena.
29. El veinticinco de febrero se elaboró un proyecto de proveído vinculado con la modificación de la estructura del Partido Acción Nacional.
30. El dieciséis de marzo se elaboraron dos proyectos proveídos relacionados con la procedencia de emisión de certificaciones solicitadas por los partidos Verde Ecologista de México y Morena, por lo que se realizaron las notificaciones correspondientes y las comparencias conducentes.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Se coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva en las actividades propias del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, entre otras:

31. Diversas notificaciones a quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional; además, de la remisión de oficios de atención a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.
32. El veinticuatro de enero y ocho de febrero se elaboró un proyecto de oficio relacionado con el cumplimiento de la meta 5 del Servicio, lo anterior, en atención al oficio emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto.
33. El veintisiete de enero se elaboró el proyecto de oficio para notificar a quienes integran el Servicio el acuerdo INE/JGE276/2021, y su anexo relativo a los "Indicadores y parámetros para la evaluación de los resultados del Servicio Profesional Electoral Nacional".
34. El nueve de febrero se elaboró una ficha informativa vinculada con el avance en el cumplimiento de las metas del Servicio.
35. El diez de febrero se elaboró el proyecto de oficio por el cual se informó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral el Presupuesto asignado para el otorgamiento de los incentivos 2021.
36. En esa fecha se elaboraron dos proyectos de oficio por el que se notificó a las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación, así como Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos, además de a quienes integran el Servicio la circular INE/DESPEN/002/2022, a con relación a los cursos de capacitación para el ejercicio 2022.
37. El catorce de febrero se elaboró el proyecto de oficio por el cual se atendió el correo electrónico del Subdirector de Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral y se informó que este Instituto no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el mismo, aunado a que no se llevará a cabo expansión en este ejercicio anual.
38. El dieciséis de febrero se elaboró un proyecto de oficio dirigido a la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto por



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

medio del cual se remito copia del oficio INE/DESPEN/DPR029/2022, por el que se notificó a este Instituto el Dictamen General de Resultados Anuales de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio adscrito a este organismo.

39. El diecisiete de febrero se elaboró una síntesis sobre el tema de Dictamen General de Resultados Anuales de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio adscrito a este organismo.
40. Se elaboró una base de datos con relación a las comunicaciones del Instituto Nacional Electoral vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional, a la cual se dará seguimiento permanente.
41. El veintidós de febrero se elaboró un proyecto de oficio dirigido al Jefe de departamento de recursos pedagógicos de capacitación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Instituto Nacional Electoral en el que se remitió diversa información vinculada con la capacitación de integrantes del Servicio.
42. El primero de marzo se realizaron diversos oficios y notificaciones en cumplimiento al acuerdo IEEQ/CG/A/006/22 por el que se aprobó el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
43. En esa misma fecha se elaboró un proyecto de oficio de notificación dirigido a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el cual se notificó el acuerdo IEEQ/CG/A/006/22 y los acuses de notificación correspondientes debidamente firmados por los integrantes del Servicio evaluados, para los efectos que correspondan.
44. El dos de marzo se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el informe mensual de cumplimiento de la meta 5.
45. El ocho de enero se realizó un proyecto de oficio en atención al oficio INE/DESPEN/DPR143/2022 y la circular INE/DESPEN/005/2022, a través del cual se notificó la citada circular y sus anexos consistentes en la convocatoria para cursar el programa de formación y desarrollo profesional electoral durante el periodo formativo 2022/1 (se programó por la DESPEN entre el 18 de abril y 12 de agosto), misma que



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

contiene las bases para que todo el personal del Servicio se incorpore al periodo formativo del nivel que le corresponda.

46. El catorce de marzo se elaboró un proyecto de oficio en el que se remitieron los acuses de notificación realizadas a quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional en este Instituto, así como el formato en el que se recabó la firma original de dichos funcionarios, con relación al programa de formación.
47. El dieciséis de marzo se elaboró un proyecto de oficio para informar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que con relación al oficio INE/DESPEN/DPR/141/2022, el quince de los actuales feneció el plazo de diez días para solicitar el inicio del procedimiento de revisión de los resultados (contados del dos al quince de marzo del año en curso), sin que se presentará escrito alguno.
48. Se realizó el concentrado de lineamientos derivado de la modificación del Estatuto del Servicio.

Por otra parte, se llevó a cabo la revisión y firma como testigo en diversos contratos laborales de este organismo público.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Titular de la Unidad de Transparencia



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.e.- Integrantes de la Comisión de Transparencia del Instituto. Para su conocimiento.

